
Sesión Extraordinaria 01 del día 18 de enero de 2021 a las 14:00 horas, en el
Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenas tardes, estimados ediles.

Se le concede el uso de la voz al Secretario General del Ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, Señor Presidente.

Con fundamento en la fracción II del artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, los convocó a Sesión Extraordinaria. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento pase lista de asistencia.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, Señor Presidente.

Pasaré lista de asistencia para iniciar la Sesión Extraordinaria de este 18 de enero de 2021.

Presidente Municipal, Ciudadano Efraín Villegas Aceves; **Presente.**

Síndico Municipal, Ciudadana Nancy Vázquez Gómez; **Presente.**

Ciudadano Rigoberto Ramírez Ornelas;

Ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas. **Presente.**

Ciudadano Federico Vázquez López;

Ciudadana Erika Elizabeth López Zermeño; **Presente.**

Ciudadano Fernando Zermeño Muñoz. **Presente.**

Ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez; **Presente.**

Ciudadano Arturo Cruz Hernández; **Presente.**

Ciudadano Juan José de Anda González; **Presente.**

Ciudadana Noemí Oliva Morales;

Señor Presidente, Síndico Municipal, Regidores, el Ciudadano Federico Vázquez López, Regidor de este honorable Ayuntamiento solicito se justifique su inasistencia por cuestiones de índole personal. En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?, quien esté por la afirmativa sírvase a manifestarlo.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, existe quórum al estar presentes 8 integrantes del H. Ayuntamiento. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 18 de enero de 2021 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento lea el orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, señor Presidente.

Se propone para regir la Sesión Extraordinaria el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO RED ESTATAL DIGITAL JALISCO.
- IV. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto.

En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?.

APROBADO. (8)

Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y, se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

III. *EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO RED ESTATAL DIGITAL JALISCO.*

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030, estipula como proyecto estratégico en la entidad facilitar el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) e impulsar la transformación digital en Jalisco, dentro y fuera del gobierno. Lo anterior mediante el desarrollo y el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la administración pública para ser un gobierno innovador, de datos abiertos y con servicios eficientes, así como a través de la promoción de una estrategia digital en los sectores social, productivo y académico para garantizar la inclusión universal y su conectividad.

El objetivo del presente convenio es establecer las bases generales para que la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete y el Gobierno Municipal de San Julián, emprendan acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación, así como definir las responsabilidades que asumen, así como aclarar los requisitos, mecanismos y procedimientos necesarios a efecto de la realización, ejecución, administración, mantenimiento, permanencia y desarrollo del proyecto Red Estatal Digital Jalisco, denominado RED Jalisco, así como de las estrategias de conectividad del Gobierno del Estado de Jalisco.

Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?.

En votación económica les consulto si ¿autorizan al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que lleven a cabo la firma del presente convenio?

APROBADO. (8)

Se declara aprobado en los términos antes descritos.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente*

IV. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL. No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotada en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018-2021, siendo las 14:10 horas del 18 de enero de 2021.

Agradezco la presencia de todos.